



## UCERO

Por Acuerdo de Pleno adoptado en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2024, se acordó aprobar inicialmente la declaración como parcela sobrante de dos superficies lindantes con el inmueble sito en la calle Mayor número 23 de Ucero, con una superficie de 42,80 metros cuadrados. Se somete el expediente a información pública por plazo de un mes mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://ucero.sedelectronica.es>.

Ucero, 22 de marzo de 2024. – El Alcalde, Adrián Neves Pascual

811